



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

446

ANUNCIO

FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

Por Resolución de Presidencia de fecha 4 de diciembre de 2017, se adjudicó el contrato del servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), a los usuarios del mismo pertenecientes a la Comarca de la Litera/La Llitera, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Comarca de la Litera/La Llitera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación.
- c) Número de expediente: SV 18 01.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.lalitera.org (Perfil de Contratante).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), a los usuarios del mismo pertenecientes a la Comarca de la Litera/La Llitera, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas dependientes.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación y fecha: BOPH y Perfil de Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/10/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato:

Importe: 588.461,52 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 294.230,76 euros y 11.769,24 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (16,34 euros/hora y 0,66 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2017.
- c) Contratista: INEPRODES S.L.
- d) Importe de adjudicación: 15,52 euros/hora y 0,62 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
Precio, 300 horas de servicio de rehabilitación terapéutica/año y mejoras.

Binéfar, 26 de enero de 2018. El Presidente, Josep Antón Chauvell Larrégola